



ISSN: 2448-6574

“Las representaciones sociales del profesorado de telesecundarias sobre la evaluación docente en la reforma educativa 2013”.

Fortino Díaz Cano

fortinoejecutivo15@yahoo.com.mx

**Resumen:** La educación en México en los últimos años se ha visto en una sinergia de movilidad, a partir de la reforma educativa 2013, que trajo consigo modificaciones significativas en lo laboral y administrativo para los educadores, impuso la evaluación docente obligatoria para el profesorado en varios ámbitos. El objetivo del presente trabajo fue profundizar en las representaciones sociales que tiene el profesorado sobre dicha evaluación que definirá su *estatus* en el en el *corpus* servicio profesional docente; se analizó su función, los procesos y las implicaciones que tendrá en las condiciones laborales del profesorado, pues será determinante en la actividad que realizan cotidianamente. El problema de investigación se abordó desde la perspectiva teórica de las representaciones sociales, la perspectiva metodológica utilizada fue cualitativa, utilizando la triangulación; que supone el uso de dos técnicas: entrevista a profundidad y grupos de discusión. La investigación desarrollada reviste importancia ya que trata un tema de actualidad y se ha convertido en un problema social por sus alcances. Los aportes derivados de este trabajo pueden ser valiosos, proporcionando datos recientes o propuestas que coadyuven a la problemática y a futuras investigaciones sobre el tema a tratado.

Palabras clave: función, implicaciones, evaluación docente, representaciones sociales, reforma educativa.

**Planteamiento del problema:** Las sociedades actuales exigen, adecuación de las instituciones, de los gobiernos, de las normas, políticas públicas adecuadas así como modificaciones o reformas. Cambios que en la actual globalización son impulsados por los organismos internacionales, con el objetivo de encauzar el desarrollo de los países y así imponerles su hegemonía; lo cual podemos verificar en las “recomendaciones a los gobiernos para que ejecuten políticas que les permitan negociar y resolver de común acuerdo, los lineamientos y acciones de la reforma educativa” (Krawczyc, 2002, p.631). México no es la excepción, el



ISSN: 2448-6574

gobierno federal impulsó 11 Reformas Estructurales, al centro la educativa bajo la recomendación; “la reforma educativa es demasiado importante para el futuro de México”, (OCDE, 2010, p.8).

Es fundamental diferenciar que: “reforma se refiere a la movilización de los estamentos públicos y las relaciones de poder... cambio educativo representa un aspecto menos normativo y más científico” (Popkewitz, 2000, p.13). Es entendible entonces, que una reforma es una ruptura o intersección de saber y poder, que modifica las relaciones estructurales entre las instituciones. Como lo fue entre la autoridad educativa y el sindicato de maestros que venía ejerciendo un poder preponderante en la toma de decisiones en la educación.

La reforma educativa (2013), estableció la evaluación docente obligatoria, asumiendo esta responsabilidad la autoridad (SEP) y los Ejecutivos estatales, definiéndose “bajo la lógica de un aparato de evaluación de un país latinoamericano” (Didriksson, 1998, p.34). O como un “estado evaluador”, dicha evaluación se observa como el eje transversal e instrumento estratégico aun cuando enfrenta serios desafíos en México; no basta solo con evaluar al docente; debiera ser “una evaluación integral al sistema educativo supone atender también los insumos, los actores, las condiciones y especialmente los procesos educativos”. (Martínez y Blanco, 2010, p.93). Sin embargo, es conveniente enfocar que “la evaluación entraña riesgos para la calidad y equidad educativa” (Martínez, et al. 2010:93), refiriéndose a “usos no adecuados de la evaluación”. Con lo antes expuesto, lo que se requiere es “construir un nuevo andamiaje institucional que evite la polarización extrema y promueva el diálogo informado y una amplia participación” (Miranda, 2010, p.16). Cosa que fue omitida en la génesis de la ley, se debe tener presente que “la evaluación educativa abarca un amplio conjunto de prácticas e implica un arsenal de conceptos metodológicos” (Martínez, et al. 2010:93). Lo anterior nos permite inferir el peso específico que tenga el proceso evaluador, y que nos lleva obligadamente a conocer, analizar, explicar y comprender su propuesta y planteamiento estratégico.

Es trascendente precisar qué la evaluación docente obligatoria tiene implicaciones en los profesores como trabajadores, será determinante para que un docente pueda ingresar al servicio educativo, aunque a partir del 2008 se instituyó un examen para determinar el acceso actualmente se ajusta al inciso b) art. 21 LGSPD (2013).



ISSN: 2448-6574

La acción determinante de la evaluación obligatoria estará presente en los estímulos y en la promoción a cargos de dirección “La promoción a cargos con funciones de dirección y de supervisión...garanticen la idoneidad de los conocimientos y las capacidades necesarias...” (art. 26 LGSPD, 2013). Además enfrentará otro proceso que garantice permanecer en ese cargo los dos años inmediatos, para demostrar que cumple con las exigencias de dicha función, “Cuando en la evaluación se identifique la insuficiencia...el personal volverá a su función docente” (art. 27 LGSPD, 2013). Esto significa retroceder en los logros obtenidos y ver trunca la aspiración legítima de seguir ascendiendo.

Así también será para decidir la permanencia del profesorado, “Las autoridades educativas...deberán de evaluar el desempeño” (art.52 LGSPD, 2013), sin dejar de lado la posición que ocupen en el *corpus* del sistema educativo nacional, si demuestra “suficiencia” que estará determinada al igual que nuestra educación por las competencias para el mercado, para la calidad, para el empleo, por la eficiencia y la eficacia, el que no alcance estos estándares perderá su “*estatus*” laboral, si no aprueba en la tercera ocasión o muestra un resultado suficiente “se darán por terminados los efectos de nombramiento” (art. 53 LGSPD, 2013). Es decir será dado de baja, podrá ser re-adscrito a otras actividades dentro del servicio o elegirá la jubilación anticipada y forzada acogiéndose a los programas de retiro según el 8º Transitorio de la ley en comento. Su impacto en la realidad social es que muchos se han jubilado producto de la implementación de la evaluación docente obligatoria ineluctable; en el estado de Hidalgo en 2012 se jubilaron 349, en 2013 fueron 2446. En 2014 se jubilaron 426 docentes. En 2015 sumaron 2000, (Jubilaciones y Pensiones, Sección 15 del SNTE en Hidalgo, agosto del 2015) para el 2016 serán 849, en suma 4,850 jubilados. Es en este entramado donde se observa las consecuencias laborales, profesionales económicos de sus representaciones sobre la evaluación y nuestra interrogante sería ¿cómo podríamos evitarla?

**Justificación:** La educación, sin lugar a dudas, es un elemento fundamental para alcanzar el desarrollo de un país, a partir de ella se establecen condicionantes; desigualdades, referentes, estratos o estamentos sociales, estatus profesionales, económicos o sociales.

Es por ello que el ejecutivo federal expidió la reforma educativa (2013) decretando la calidad en la educación e imponiendo la evaluación docente obligatoria para alcanzarla, y a partir de esta, eficientar el servicio educativo. Planteamiento inédito que logra mover los esquemas



ISSN: 2448-6574

tradicionales y las relaciones de poder en los trabajadores de la educación al plasmar; “la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio Profesional Docente” (frac. III art.3º Constitucional 2013), generando en un primer momento incertidumbre en todos ellos. Al paso del tiempo daría lugar a la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), que establece los propósitos en el servicio educativo como son: mejorar la calidad de la educación, mejorar la práctica profesional mediante la evaluación en las escuelas, asegurar la idoneidad y capacidades del personal docente. La evaluación orientada a la rendición de cuentas y con el objetivo de establecerla como “una cultura de la evaluación” (Aboites, 2012, p.90). Lo que originó inconformidad y descontento generalizado en el profesorado, que infirió una ley “punitiva” que tuvo su origen al margen de la opinión, del consenso y la participación de los afectados: los profesores, sin espacios o medios de participación para analizar, disertar, opinar a través de foros de consultas y que al paso del tiempo dio origen a un conflicto social, llegando a paros totales de las labores en algunos estados de la república mexicana, en otros parcialmente, así como movilizaciones por la inconformidad.

Sin embargo, para algunos. “se requiere un sistema de evaluación con consecuencias; que premie, castigue y corrija” (Aguilar & Castañeda, 2010 p.90). El profesorado de educación básica a partir de 1994, ha sido evaluado permanentemente en su práctica educativa, con el esquema de estímulos de Carrera Magisterial, también a través de otras pruebas estandarizadas como: Pisa (2000), Enlace (2006), Excale (2005), aplicadas a los alumnos, y en base a los resultados obtenidos, se determinaba la eficiencia y eficacia como docente, pero sin consecuencias, además era voluntaria. Sin embargo, ahora tiene implicaciones; los docentes, de no evaluarse y no alcanzar un resultado suficiente (no aprobar), les traerá la pérdida del empleo o la separación sin responsabilidad para la autoridad, o re-adscripción a otro espacio del servicio educativo (art. 53, 74, Transitorios 8º y 9º LGSPD, 2013).

La evaluación docente en la reforma educativa reviste una importancia significativa para su estudio, sobre todo por el peso estratégico y el valor que se le da para alcanzar sus objetivos. Así mismo para determinar la idoneidad a través los perfiles, parámetros e indicadores para el ingreso. La suficiencia basada en la eficiencia y la eficacia, así como en la competencia tanto para los ascensos, estímulos y la permanencia, (frac. II Y III art. 10, art.12, frac. III art. 13



ISSN: 2448-6574

LGSPD, 2013), vale la pena advertir y analizar la concepción equívoca que se le ha querido dar, se debe tener cuidado de no convertirla en milagrosa o “permitir convertirse en un fetiche” (Martínez, et al. 2010, p.98), pensando que logrará o cambiará todo.

La evaluación debe plantearse de manera formativa, para cerrar brechas y convertirlas en oportunidades; que permita verle como una evaluación más técnica y científica que aporte a la avance del sistema educativo y omitir convertirla en un elemento de valor simple para clasificar a malos y buenos docentes o para el castigo, porque en verdad la calidad de la clase ¿quién o cómo se va medir?, así perdería todo juicio de valor para mejora de los resultados educativos.

Sin embargo, en su operación efectiva en la cotidianidad docente nos permitirá observar cual será el mundo real al aplicarla, sin dejar de lado la resistencia, suspicacia, temor inconformidad o enfado de todo el colectivo docente o que pueda convertirse en un trueque de resultados para poder tener permanencia, estímulos y ascensos.

**Fundamentación teórica:** En la reforma actual omitir la evaluación docente significa estar fuera del empleo o sin ninguna posibilidad, “El incumplimiento de las obligaciones...dará lugar a la terminación de los efectos del Nombramiento...sin responsabilidad para la autoridad...sin necesidad de resolución del tribunal” (art. 74 y 69 LGSPD, 2013), en esta “cultura de evaluar” que se impulsa junto con la rendición de cuentas, así que, en algún momento “todos maestros, alumnos, investigadores, universitarios, empleados, políticos, asumiremos la posición de: evaluados o evaluadores” Glazman (citado por Aboites, 2010, p.33).

Se revisó, analizó y contrastó la reforma educativa y la evaluación docente, que fue nuestro problema de investigación para así entender las representaciones sociales del profesorado sobre esta, por lo tanto se constituyó en nuestro objeto de estudio, determinado bajo el argumento de: “lo que queremos saber” (Barriga & Enríquez, 2003, p.4). Entender e interpretar los constructos de los maestros a partir de lo que conciben como evaluación obligatoria, nos permitió identificar y explicar las percepciones (conocimientos, significados, valoraciones, símbolos, ideas expectativas, prospectivas) es decir, sus representaciones sociales. Estas se pueden definir como ideas representativas, imágenes de algo en nuestra conciencia, conceptos de contenido mental, que se encuentran compuestos por expresiones de fenómenos socializados que se imponen al sujeto y tienen como función expresar realidades o “como una



ISSN: 2448-6574

visión funcional del mundo” (Abric, 2001, p.13). Luego entonces es su percepción la que orilla a los profesores a tomar la decisión de jubilarse. Con lo anterior podemos inferir que; las representaciones sociales no son inertes, reflejan producto y acción, además “las representaciones sociales son reconocidas como formas de conocimiento” (Moscovici, 1979, p.17). Dejamos constancia, que el abordaje de la perspectiva teórica fue con la teoría de las representaciones sociales.

**Objetivo General:** Analizar la función e implicaciones de la evaluación docente obligatoria de la reforma educativa (2013), y la construcción de las representaciones sociales sobre la misma en el profesorado de telesecundarias de la zona escolar No. 40 del Estado de Hidalgo, durante el periodo 2013-2015.

**Objetivos Específicos:** Caracterizar la reforma educativa (2013), las condiciones, sus cambios, consecuencias e impacto u orientación y finalidad que tendrá en el ámbito, personal, social, psicológico y laboral del colectivo docente a partir de la evaluación obligatoria.

Comprender e identificar las representaciones sociales y su proceso de construcción que el profesorado hizo sobre la evaluación docente, la reforma educativa y su condición laboral, así como su estructuración, los efectos que presumen tendrá en los docentes de Telesecundarias.

Analizar los términos y condiciones de la evaluación obligatoria docente y sus consecuencias, detectando su influencia en la toma de decisiones personales de los profesores; como la enuncia, observa, identifica, caracteriza, interpreta y supone el sentido que adquirirá.

Describir las representaciones sociales que el profesorado tiene sobre la evaluación docente, como les da vida o intenta una explicación del momento y del contexto que vive. A si mismo exponer los motivos, condiciones o representaciones sociales que llevaron al docente a tomar la determinación de jubilarse.

**Metodología:** Se utilizó la investigación cualitativa, ya que da como ventajas una perspectiva social del fenómeno, se está directamente involucrado con las personas estudiadas y sus visiones de los fenómenos, utiliza diversas técnicas de investigación, permite la dispersión o expansión de los datos, no se prueban hipótesis, no se efectúa una medición, se recaban datos expresados a través del lenguaje escrito, verbal y no verbal, posibilita las realidades que van



ISSN: 2448-6574

modificándose conforme transcurre el estudio y a su vez son la fuente de datos, la teoría es un marco de referencia, permite describir, comprender e interpretar los fenómenos a través de las percepciones y significados producidos por las experiencias de los participantes. La indagación cualitativa es flexible y tiene como propósito reconstruir la realidad así mismo proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, aporta un punto de vista fresco, natural y completo del fenómeno a indagar (Hernández, 1991, p.2-30).

Las técnicas utilizadas para la recolección de la información, estuvieron seleccionadas en función de lo que quisimos obtener, fueron: la “entrevista” a profundidad y los “grupos de discusión” (Hernández, 1991, p.9). Se organizaron tres grupos de discusión integrados de 6 a 12 profesores de la zona escolar No. 40 de Telesecundarias, y 6 entrevistas a docentes del mismo nivel educativo, precedidas de la prueba piloto; la entrevista a un docente-director con 34 años de servicio de la zona escolar No. 42 de Metepec, Hgo., el grupo de discusión fue con docentes y directores, con antigüedad de 5 a 8 años en el servicio, de la zona escolar No. 53 de San Juan Ahuehuevo, Hgo., para ello utilicé dos preguntas torales “¿Cuál es el grupo principal que quiero estudiar? y ¿Cuál es la demanda de generalización de mi estudio?” (Domínguez, Sánchez & Sánchez, 2009, p.15). Se utilizaron ambas técnicas de investigación con el fin de pulir la obtención de los datos, por lo tanto hablamos de una triangulación metodológica.

La selección de la muestra fue “no probabilística, intencional o de criterio” (López, 1998, p.45). Pues decidimos quién participaba en el estudio y las condiciones que deberían de cubrir los entrevistados, siempre tuvimos presente que, “El muestreo está abierto a toda persona, lugar y situación que nos ofrezca la mayor oportunidad de descubrimiento” (Strauss et al. 2002, p.225). En este caso estuvo abierto a cualquier docente de Telesecundarias en Hidalgo.

**Resultados y conclusiones:** Después de un arduo así como sistemático procesamiento de la información, analizamos y discutimos los datos obtenidos, dándonos los siguientes resultados: Se identificaron en el profesorado temores, dudas e inseguridad por enfrentar los procesos evaluatorios y no mostrar suficiencia, aunque la creen necesaria.

Nos permitió recuperar las intencionalidades del colectivo docente tales como: enojos, contradicciones, deseos, ausencias, inconformidad o conformidad u otros elementos no explícitos pero presentes por conservar su trabajo y/o contribuir a la mejora de la educación.



ISSN: 2448-6574

Las representaciones sociales de los profesores, de “un individuo (o un grupo) expresan una opinión (es decir) una respuesta respecto a un objeto o una situación, dicha opinión en cierta forma es constitutiva del objeto, lo determina” (Abric, 2001, p.12). Las cuales se encuentran construidas por partes nucleares o centrales y sus elementos periféricos. Para la presente investigación; la modificación de la cotidianidad laboral como la desconfianza, constituyen dos de las partes nucleares de las representaciones sociales de los docentes, ya que “toda representación está organizada alrededor de un núcleo central, constituido por uno o varios elementos que dan significación a la representación” (Abric, 2001, p.18). Esta modificación en lo laboral tiene coincidencia, pues vino a cambiar la cotidianidad en los procesos administrativos y las relaciones de poder, al observarse claramente que hubo un viraje en “el proceso de regulación social...la práctica diaria de la vida institucional” (Popkewitz, 2000, p.14). La orientación sancionadora de la evaluación es la otra parte central, dejando claro para una mayor fundamentación que se encuentran “constituyendo el núcleo central los elementos más importantes” (Abric, 2001:22), es decir, los generadores de las representaciones sociales.

En resumen; las representaciones sociales de los docentes de telesecundarias se encuentran integradas por: la modificación de la cotidianidad, evaluación sancionadora y la desconfianza, como nucleares, a su vez estas generan y dan origen a los periféricos: Preocupación, resistencia, incertidumbre, inconformidad, temor, inseguridad, angustia, contradicciones, zozobra, despido, no acreditar, deseos, intencionalidades, mayor responsabilidad, más compromiso, conformidad, mejora de la calidad, mayor conocimiento curricular, mejores aprendizajes. En lo anterior se encuentra el impacto, la afectación probable o alcances de mejora así como la toma de decisiones con repercusión en su entorno cotidiano laboral.

Las conclusiones; se establecen a partir de la versión y con la información recuperada de los informantes, mediante el proceso de análisis y discusión de resultados.

Los educadores piensan que la reforma educativa actual fue administrativa, laboral, trajo cambios sustantivos y además modificó las relaciones de poder. Dependerán de los resultados que obtengan en su evaluación, y se tiene que enfrentar para detectar áreas de oportunidad; no modificó planes y programas de estudio (carece de modelo educativo).



ISSN: 2448-6574

Consideran que la reforma educativa actual respondió a los intereses de los grupos en el poder, para dar resultados que mejoren los indicadores educativos, atender las recomendaciones de organismos internacionales como la OCDE, e imponer una nueva dinámica laboral mediante la evaluación obligatoria, recuperar el control de la educación.

Los informantes razonan que la reforma educativa (2013), tiene un sentido “punitivo”, lo que provocó preocupación, ocupación e inconformidad por no considerar su voz, dando lugar a la incertidumbre, originando desconfianza hacia su contenido y los procesos evaluativos, posibilitando la construcción de representaciones sociales que sirven como guía para los maestros que se están jubilando o que se encuentran en estado de tensión continua, no tienen certeza si podrán seguir desempeñando tareas docentes o serán despedidos, removidos y reubicados, esto es, su futuro laboral está muy comprometido con severas dificultades.

Construyen y dan vida a sus representaciones sociales los profesores a partir de lo que creen que serán los procesos evaluatorios, generando ideas, imágenes o símbolos sobre ello, posibilitando un binomio entre el sujeto y el objeto. Sobredimensionaron la evaluación docente.

Que el colectivo docente construyó sus representaciones sociales e intenta explicar con ellas la realidad en la que vive, edificándolas con un núcleo central y sus elementos periféricos con impacto psicológico y laboral. Dichas representaciones son construcciones sociocognitivas; por el carácter social, que es determinado por las condiciones sociales en las que se elabora, y por lo que el sujeto concibe, que da vida en su pensamiento.

Los docentes suponen que la evaluación posibilitará mejoras como: un mayor y amplio conocimiento de la malla curricular, tendrá impacto en los aprendizajes, puede mejorar la calidad educativa, una adecuación a las necesidades nacionales y a los contextos internacionales, que respondan a las exigencias de la dinámica social actual mediante la preparación, actualización y superación profesional permanente de los profesores.

Los educadores saben que la evaluación docente impactará su permanencia, lo que constituye la preocupación mayor, pues les genera un efecto psicológico causando duda, inseguridad, temor, sin embargo deben verla como una nueva dinámica. Presentarán mayor compromiso en lo profesional, en la práctica educativa y con el servicio educativo.



ISSN: 2448-6574

Los profesores suponen que la evaluación docente ineludible los hará más eficaces, y eficientes. Servirá para clasificarlos en idóneos o no idóneos, en insuficientes o suficientes, aprobados o reprobados, les generan dudas los procesos y no tienen confianza en ellos.

Que la evaluación obligatoria, el profesorado enunciar dos formas de interpretarla: a) la ve necesaria para mejorar. b) les causa angustia o pesar; reflejan intencionalidades, contradicciones, temores, incertidumbre, u otros elementos no explícitos pero presentes, es así como como construyen sus representaciones sociales con ideas contradictorias.

### **Referencias bibliográficas.**

Aboites, H. (2012). *La medida de una nación*. México. Ítaca.

Abric, J. C. (2001). *Prácticas sociales y representaciones*. México. Coyoacán.

Aguilar, H., Castañeda, J. (2010). *Un futuro para México*. México. Punto de lectura.

Barriga, O., Henríquez, G. (2002). La presentación del objeto de estudio. *Cinta de moebio*, (17), 1-12. Recuperado de <http://www.moebio.uchile.cl/17/frames01.html>

Didriksson, Axel. (1998). Tendencias de la educación superior al fin del siglo: escenarios de cambio, en América latina y el Caribe frente al desafío del siglo XXI. *Diálogo*, (25), 1-139. Recuperado de <http://www.ffa.sld.cu/post-materiales-diplomadopedagogia-doc12.pdf>

Domínguez, S., Sánchez, E. & Sánchez G. A. (2009). *Guía para elaborar una Tesis*. México. Mc Graw Hill.

Hernández, R. (1991). *Metodología de la investigación*. México. Mc Graw Hill Interamericana.

Krawczyk, N. (2002). La reforma educativa en América latina desde la perspectiva de los organismos multilaterales. *Revista mexicana de investigación educativa* (16), 627-663. Recuperado de [http://www.oei.es/reformaseducativas/reforma\\_educativa\\_AL\\_perspectiva\\_organismos\\_multilaterales\\_krawczyk.pdf](http://www.oei.es/reformaseducativas/reforma_educativa_AL_perspectiva_organismos_multilaterales_krawczyk.pdf)

López, H. (1998). La metodología de la encuesta. En Galindo Cáceres L. J. (Ed.), *Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación* (33-73). México. Pearson Educación.



ISSN: 2448-6574

Martínez, F. & Blanco, E. (2010). La evaluación educativa: experiencias, avances y desafíos. En Arnaut, A. & Giorguli, S. (Ed.), *Los grandes problemas de México* (89-123). México. El colegio de México.

Miranda, F. (2010). La reforma curricular de la educación básica. En Arnaut, A. & Giorguli, S. (Ed.), *Los grandes problemas de México* (35-57). México. El colegio de México.

Moscovici, S. (1979). *El Psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires, Argentina. Huemul. S.A.

Popkewitz, T. S. (2000). *Sociología política de las reformas educativas*. Madrid, España. Morata.

Strauss, A. & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Colombia. Universidad de Antioquía.

*Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas. Mejorar las escuelas: Estrategias para la acción en México. Establecimiento de un marco para la evaluación e incentivos para docente (2010). Consideraciones para México.* OCDE. Recuperado de <http://www.oecd.org/edu/school/46216786.pdf>

Art. 3º y 73, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2013).

Ley General del Servicio Profesional Docente, Diario oficial de la Federación (2013).